Sesion ordinaria del dia 16 del mes de Junio de mil novecientos treinta y tres

Sres Concurrentes
D. Tomas Mateo Yzquierdo
D. Gregorio Yzquierdo
D. Lorenzo Frutos
D. Felix Salinas
D. Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y tres siendo la hora de las diez de su mañana bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Colmenar Montes se reunieron los Sres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se propuso al Ayuntamiento, que a fin de consolidar la defensa de la Huelga Chica del Municipio de inminentes avenidas del Rio Jarama convendria que la piedra que embaraza e impide su defensa sea estraida de sus inmediaciones. El Ayuntamiento acuerda que la piedra denominada Morro ó Gruera sea estraida previo pago de 50 centimos por metro y que el pago lo realicen directamente los dueños ó patronos de los [illegible] siguiendose cobrando a una peseta metro de piedra almendrilla. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

P. Colmenar Gregorio Yzquierdo
Tomas Mateo
Ramon Perez Lorenzo Frutos
Felix Salinas José Ordoño

Sesion ordinaria del dia 23 de Junio de mil novecientos treinta y tres

D. Tomas Mateo Yzquierdo
D. Mariano Tato Rojas
D. Gregorio Yzquierdo Olivares
D. Lorenzo Frutos Colmenar
D. Felix Salinas Mateo
D. Ramon Perez Galan

En San Sebastian de los Reyes a diez horas del dia veintitres de Junio de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pedro Colmenar Montes se reunieron los Sres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana se acordó su cumplimiento. Dada cuenta de la solicitud de Leon Monartires en nom[illegible]

AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

de otros vecinos de este pueblo solicitando que se les autorice la raca de piedra y otros materiales de terrenos municipales previo el pago de 50 cts de canon y 25 ultimos de bonificacion o donacion voluntaria asi se acuerda por unanimidad condicionando a que se liquide semanalmente la piedra que se extraiga.
Del propio modo que con D Manuel Fernandez pueda establecerse concierto por la raca de arenas a setenta y cinco centimos el metro.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

P. Colmenar — Tomas Mateo — M. Cato
Lorenzo Frutos — Gregorio Izquierdo
Felix Salinas
Ramon Perez — José Ordonda

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar no se ha celebrado la sesion ordinaria de este dia por falta de concurrencia de los Concejales para tomar acuerdo válido de ser asi lo acredito por la presente en San Sebastian de los Reyes a treinta de junio de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.
José Ordonda

Sesion extraordinaria del dia 5 de Julio de mil novecientos treinta y tres
D. Tomás Mateo Izquierdo
D. Mariano Cato Rojas
D. Lorenzo Frutos Colmenar
D. Ramon Perez Galan

En San Sebastian de los Reyes á las doce horas del dia cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pedro Colmenar Montes se reunieron los Sres Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesion extraordinaria para la que previamente se les ha convocado.
Por el Sr Presidente se expuso que los asuntos a tratar entre otros de verdadero interes estaba el relativo a las medidas que han de aplicarse en la aplicacion de la ordenanza del arbitrio sobre "Productos de la tierra" en su

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes